



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
COBROPERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 031-1192-2013
Bogotá, D.C. 16 Septiembre de 2013

Expediente No.: 031-27-08-13-1167

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – Superintendencia de Puertos y Transportes en contra de la empresa LOGIST AND SERVICE LTDA, NIT: 900.094.231-2

Obra al despacho para su cobro por jurisdicción Coactiva la Resolución 5373 del 26 de Octubre de 2011 por medio de la cual se impone sanción administrativas a **empresa LOGIST AND SERVICE LTDA, NIT: 900.094.231-2**, proferida por El Superintendente Delegado de Puertos, en la cual consta una obligación, expresa, clara y actualmente exigible, que constituyen prueba contra el deudor, a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte, por un valor de CUATRO (4) SMMLV para el año 2009 que corresponde a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.988.000,00)**, más los intereses. Acto Administrativo que presta mérito ejecutivo, de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, en concordancia con la resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007, artículo 3 de su parte resolutive, emitidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, y previo los siguientes antecedentes:

Resolución No. 5373 del 26 de Octubre de 2011

Fecha ejecutoria:	29/11/2011
Fecha límite de pago:	06/12/2011
Valor Multa:	\$ 1.988.000,00

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – Superintendencia de Puertos y Transportes y en contra de la empresa LOGIST AND SERVICE LTDA, NIT: 900.094.231-2

Este despacho es competente para conocer de la ejecución de conformidad con el artículo 112 de la ley 6 de 1992, el Decreto Reglamentario 2174 del mismo año, el numeral 10 del artículo 8 del Decreto 1016 de 2.000, Ley 1066 del 29 de julio de 2006, Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006, Estatuto Tributario y la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 *“Por medio de la cual se adiciona el reglamento interno del recaudo de cartera de la Superintendencia de Puertos y Transporte.*

Por lo expuesto, la Coordinadora del Grupo por Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Puertos y Transporte, dicta el siguiente:

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de Jurisdicción Coactiva a favor de la Dirección del Tesoro Nacional y en *contra de la empresa LOGIST AND SERVICE LTDA, NIT: 900.094.231-2* por la siguiente cantidad:

- **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.988.000,00),** por multa contenida en la Resolución No.5373 del 26 Octubre de 2011, más los intereses que se sigan causando desde el 06/12/2011, hasta cuando se realice el pago y las costas del proceso de conformidad con el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, a razón de una tasa del 12% anual.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese este auto al ejecutado de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y aprémiesele para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento ejecutivo pague la suma que se le cobra con los intereses y las costas a que hubiere lugar, y el mismo término para excepcionar. El pago deberá realizarse en el Banco Popular Cta. Corriente No. 050-00125-4 código rentístico – 03 - Dirección del Tesoro Nacional - Supertransporte Nit. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Cítese y notifíquese *al representante legal de la empresa empresa LOGIST AND SERVICE LTDA, NIT: 900.094.231-2* con domicilio en la Calle 7 No. 29 B I 24 de la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca, conforme al registro del Ministerio del Transporte obrante al expediente, la orden de pago aquí contenida en la forma indicada en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – Superintendencia de Puertos y Transportes y en contra de la empresa LOGIST AND SERVICE LTDA, NIT: 900.094.231-2

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO QUINTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



DAVID MURCIA SUÁREZ

Coordinadora Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Anadelina Torifio S.

Mandamiento de pago: 031-1192-2013

c:\users\anadelinatorifio\desktop\logist and sevice ltda\res. 5373 mandamiento de pago.docx

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – Superintendencia de Puertos y Transportes y en contra de la empresa LOGIST AND SERVICE LTDA, NIT: 900.094.231-2

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____ de _____ se notifica personalmente
el señor(a) _____
en calidad de _____ de _____
de la providencia _____
El notificado _____ C.C. _____
Funcionario _____



Bogotá, 25-09-2013

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro **20133100325791**



Señor (a)
Representante Legal y/o apoderado (a)
LOGIST AND SERVICE LTDA
Calle 7 No. 29 B I 24
Buenaventura – Valle del Cauca

Asunto: Citación Notificación Personal

Respetado (a) señor (a).

Sírvase comparecer a las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte Ubicada en la Calle 63 No 9ª – 45 Chapinero, Grupo de Cobro Coactivo para que conforme con el artículo 826 del Estatuto Tributario se surta la debida **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del mandamiento de pago No **031-1192-2013** del 16 de Septiembre de 2013, obligación contenida en la **Resolución No. 5373** del 26 de **Octubre de 2011**.

Debe anotarse que cuenta con el término de diez (10) días para comparecer contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación. De lo contrario se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 del C.P.A. y de lo C.A.

Atentamente,

DAVID MURCIA SUÁREZ

Coordinador Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Anadelina Torifio S.

///bodega/2013/310/docs/120133100325791_00001d.doc

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES
Dirección:
CALLE 63 9A 45
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN073152599C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LOGIST AND SERVICE LTDA

Dirección:
CL 29B 124

Ciudad:
BUENAVENTURA
Departamento:
VALLE DEL CAUCA
Predicción:
02/10/2013 15:16:05

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Predicción: 02/10/2013 15:16:05

Centro Operativo: UAC CENTRO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 DS 25 G 95 A 53

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
Dirección: CALLE 63 9A 45
Relación:

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

NIT/C.C.T.I.: 800.170.433
Teléfono: 3526700
Código postal: 110231

O.S.: 808.193

CÓDIGO OPERATIVO: 1111477

CÓDIGO OPERATIVO: 7102

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: LOGIST AND SERVICE LTDA

Dirección: CL 29B 124

Ciudad: BUENAVENTURA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

201303100325791



RN073152599C0

MOTIVOS DE NO ENTREGA

Primer intento de entrega

NE	DR	C1	M1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Segundo intento de entrega

FECHA:

HORA:

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:

☐ R

Teléfono:

Código postal:

FIRMA IMPOSITOR

FECHA:

HORA:

Valor Declarado

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión: 02/10/2013 15:16:05

Centro Operativo: UAC CENTRO

S POSTALES NACIONALES S A NIT 900 062917-9 06 25 C 95 A 55

ITENTE

razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

CAJAL 639A 45

NIT/C.C/T.I.: 800170433

Teléfono: 3526700

Código postal: 110231

BOGOTA D C

OPERATIVO: 1111477

O.S.: 808193

ATARIO

CODIGO OPERATIVO: 7102

razón Social: LOGIST AND SERVICE LTDA

CL 29B 124

BUENAVENTURA

Teléfono:

VALE DEL CAUCA

Código postal:

IONES DE ADMISION DESCRIPCION DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITIVA

25/91

Peso (grs)

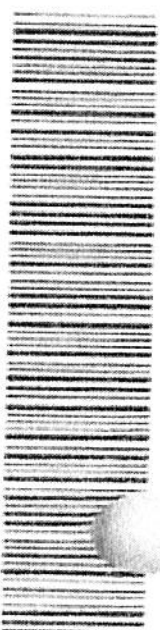
25.00

Peso Volumétrico (grs)

0.00

Valor Declarado

30



RN073152599C0

MOTIVOS DE NO ENTREGA

Primer intento de entrega

NE	DR	C1	N1	NS
----	----	----	----	----

FECHA:
HORA:

Segundo intento de entrega

RE	FA	C2	N2
AP	DE	NR	FM

FECHA:
HORA:

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCION:

DATOS DE ENTREGA:

☐ R

FECHA:

HORA:

08 OCT 2013

RECIBIDO

Capitane Regis

16 513 067



GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

Acto Administrativo a notificar: Mandamiento de Pago **031-1192-2013** del 16 septiembre de 2013, por medio de la cual se libra Mandamiento de Pago a favor del Tesoro Nacional-Superintendencia de Puertos y Transporte por la multa impuesta y que se encuentra contenida en la **Resolución No 5373 del 26 de octubre de 2011**.

Sujeto a Notificar: LOGIST AND SERVICE, NIT. 900.094.231-2

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de citación de notificación por correo con radicado de salida No 20133100325791 del 25 de septiembre de 2013 y que mediante número de guía RN073152599CO, la empresa de correos 4/72 certifica "**No Existe**"

Fecha de publicación web: **15 de Agosto de 2014**

Sitio Web: www.supertransporte.gov.co

Fecha de publicación en la cartelera de la Superintendencia de puertos y transportes:
15 de Agosto de 2014

Fecha de Retiro del aviso de la cartelera: **01 de septiembre de 2014**

DAVID MURCIA SUÁREZ

Coordinadora Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

Proyecto: Fredy Ibata

